

700

**ES COPIA**  
NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



**PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS Y ADDENDA**

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, representada en este acto por su titular, la **Dra. Claudia Silvina Vargas**, en su carácter de Ministra con domicilio legal en calle 25 de Mayo n° 872 de la ciudad de Salta, y el **Sra. Mariana Barros Ruiz** D.N.I. 34.244.263 con domicilio en Aniceto La Torre N° 768 de esta ciudad de Salta, convienen en celebrar la presente prorroga de contrato de locación de servicios con aprobado por Decisión Administrativa N° 365/22, con adendda:

**PRIMERA:** Las partes acuerdan prorrogar por única vez el contrato de locación de servicios suscripto oportunamente y aprobado por Decisión Administrativa n° 365/22, con vigencia desde el 01 de Julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

**SEGUNDA:** Ambas partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato antes mencionado disponiendo que, El Contratado percibirá en su honorarios un incremento, por la prestación de sus servicios, por lo que la suma mensual del contrato asciende a la suma de \$79.200,00.- (pesos setenta y nueve mil doscientos con 00/100) por los meses de Julio y Agosto, \$ 87.120,00.- (pesos ochenta y siete mil ciento veinte con 00/100) por los meses de Septiembre y Octubre y \$ 95.832,00.- (pesos noventa y cinco mil ochocientos treinta y dos con 00/100) por los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, contra presentación de la factura en legal forma, de la que se efectuarán las retenciones correspondientes, quedando a cargo de El Contratado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.--

**TERCERA:** Las partes ratifican en todos sus términos las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato principal.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los del mes de Julio de 2022.-

  
**MARIANA BARROS RUZ**

  
**Dra. CLAUDIA SILVINA VARGAS**  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**IMPUESTO DE SELLOS**  
AUTORIZADO SU PAGO POR DDJJ  
N° DE INSCRIPCIÓN: 30-71512662-8  
RAZON SOCIAL: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
N° DE OPERACIÓN: 2208161365  
IMPORTE: \$ 3145,82